

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 635 -2023-MPH/GM

Huancayo,

12 SET. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 458-2023-MPH/GM del 26 de junio de 2023, la Resolución de Gerencia Municipal N° 595-2023-MPH/GM de fecha 24 de agosto de 2023, el Informe N° 1519-2023-MPH/GA-SGGRH de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, de fecha 07 de setiembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia a su vez la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, regula en el artículo II, que la autonomía conferida por la Constitución les permite emitir actos administrativos y actos de administración con ejecución a la ley. Bajo esta premisa el artículo 16° el Reglamento Organización y Funciones; señala que la Gerencia Municipal, se encarga de emitir resoluciones propias de sus funciones; aprobar directivas o instructivos de acuerdo con las funciones y atribuciones que la ley le confiere;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 451-2023-MPH/GM de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba la Directiva N° 001-2023-MPH/GA-SGGRH "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo", la misma que en su numeral 6.1.2 señala que, "El Gerente Municipal, designará a los integrantes del Comité Especial de Selección que estará conformado por tres (3) miembros titulares, b. El (la) Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, que actuara como secretario(a) y c. Un (01) funcionario que actuara como miembro, El suplente participará sólo en caso de ausencia del titular y si intervino desde el inicio del proceso se mantendrá hasta su terminación";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 458-2023-MPH/GM de fecha 26 de junio de 2023, se conformó la Comisión Especial de Selección para la Contratación de Personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo";

Que, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante el Informe N° 1519-2023-MPH/GA-SGGRH de fecha 07 de setiembre de 2023, solicita Reconfiguración de la Comisión Especial señalada en el considerando precedente, debido a que la CPC Sheila Andrea López Suasnabar, con Carta N° 006-2023-SALS de fecha 24 de agosto de 2023, renunció irrevocablemente al cargo de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, el que fue aceptado con Resolución de Gerencia Municipal N° 595-2023-MPH/GM de fecha 24 de agosto de 2023;

Que, teniendo en cuenta la necesidad de reconfigurar la "Comisión Especial de Selección para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo", puntualmente con el personal que viene laborando y ejerciendo los cargos indicados en la estructura de dicha Comisión (Miembros Titulares y Miembros Suplentes), en concordancia con el numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2023-MPH/GA-SGGRH "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo" y con el procedimiento de contratación establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 29849, y sus normas reglamentarias aprobadas mediante Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 16° del Reglamento Organización y Funciones, concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el artículos 20° y 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la “Comisión Especial de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo”, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

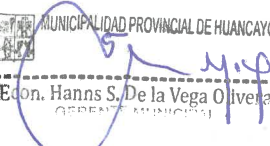
MIEMBROS TITULARES		
Presidente	Gerente de Asesoría Jurídica	Abg. Noemí León Vivas
Miembro	Gerente de Administración	Lic. Walter Landa León
Secretaria	Subgerente de Gestión de Recursos Humanos (e)	Econ. Elías Lozano Romero
MIEMBROS SUPLENTE		
Presidente	Gerente de Tránsito y Transportes	Abg. Milano Callupe Delgado
Miembro	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Econ. Edgar Ancasi Jurado
Secretaria	Representante de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Sr. Claudio Huamán Gaspar

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que realice la entidad bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2023-MPH/GA-SGGRH “Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria o Suplencia en la Municipalidad Provincial de Huancayo” y normativas vigentes para dicho régimen.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones y a las unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


Econ. Hanns S. De la Vega Olivera
GERENTE MUNICIPAL

